



Expte. N° 26864

Santa Fe, 28 de junio de 2016.

VISTAS las presentes actuaciones por las que Secretaría Académica eleva, para su consideración, Actas de examen correspondientes al Turno Complementario de Mayo, previsto en el Calendario Académico vigente entre el 9 y el 14 del citado mes, cuyos tribunales no se constituyeron con motivo del paro docente, y

CONSIDERANDO Que para que los estudiantes puedan registrar la inscripción a otro turno de examen en las asignaturas que constan en el presente expedientes se deben dar por cerradas las actas que integran en el mismo.

Que no corresponde otorgar la calidad de "ausentes" a los estudiantes inscriptos ya que las mesas de exámenes en cuestión no se constituyeron.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Anular las actas de exámenes registradas con los siguientes números: 0689/16; 0692/16; 0735/16; 0747/16; 0760/16; 0762/16; 0807/16; 0814/16; 0815/16; 0821/16; 0822/16; 0823/16; 0824/16; 0825/16; 0846/16; 0848/16; 0857/16; 0861/16; 0877/16; 0878/16; 0879/16 y 0905/16.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, remítase al Departamento de Alumnado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." n° 265/16



Expte. N° 26864

**Universidad Nacional del
Litoral**
Facultad de Humanidades y
Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105